

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año IV

Miércoles 2 de Abril de 1902

Núm. 765

**REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR EN ESTA PROVINCIA**

— — —

**VILLA DEL RIO**

**CONSEJO DE DISTRITO**

**JEFE SUPREMO**

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

**PRESIDENTES HONORARIOS**

Excmo. Sr. D. Santos de Isasa Valseca.

Ilmo. Sr. D. Juan de Isasa y Echenique.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL**

Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

**PRESIDENTE EFECTIVO**

Sr. D. Sebastián Criado Canales.

**SECRETARIO**

Sr. D. Hilario Arroyo Garcia.

**DISTRITO PRIMERO**

**SECCION UNICA**

**PRESIDENTE**

Sr. D. José Molleja y Bermeja.

**VOCALES**

Sr. D. Bartolomé Castro Serano.

Sr. D. Juan Ramón Polo Jaen.

Sr. D. Sebastián Leal Mollejas.

Sr. D. Ildefonso Benitez Linares.

Sr. D. Juan Salguero Borrego.

Sr. D. Antonio Navarro Criado.

Sr. D. Pedro Prats González.

Sr. D. Pedro Borrego Castro.

Sr. D. Juan Saavedra Calzadas.

**DISTRITO SEGUNDO**

**SECCION PRIMERA**

**PRESIDENTE**

Sr. D. Pedro Luis Molleja Criado.

**VOCALES**

Sr. D. Bartolomé Torralba Cova.

Sr. D. Francisco Garijo Poble.

Sr. D. Francisco Rueda Borrego.

Sr. D. Enrique Vinuesa Nuñez.

Sr. D. Manuel Prats González.

Sr. D. Benito Canales y Canales.

Sr. D. Antonio Montes Polo.

Sr. D. Francisco Mollejas Criado.

**SECCION SEGUNDA**

**PRESIDENTE**

Sr. D. Camilo Tapia Espejo.

**VOCALES**

Sr. D. Miguel Bazán de la Cruz.

Sr. D. Miguel Maroto León.

Sr. D. Bartolomé Borrego Castro.

Sr. D. Sebastián Torralba Lara.

Sr. D. Bartolomé Castro Espejo.

Sr. D. Eduardo Vinuesa Nuñez.

Sr. D. Bartolomé Castro Garcia.

Sr. D. Manuel Castro Rosal.

**VILLANUEVA DEL DUQUE**

**CONSEJO DEL DISTRITO**

**JEFE SUPREMO**

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

**PRESIDENTES HONORARIOS**

Excmo. Sr. D. Santos de Isasa y Valseca.

Ilmo. Sr. D. Juan de Isasa y Echenique.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL**

Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

**PRESIDENTE EFECTIVO**

Sr. D. José Benitez Arévalo.

**SECRETARIO**

Sr. D. Francisco Gomez Carrizosa.

**SECCION PRIMERA**

**PRESIDENTE**

Sr. D. Jacinto Medina Monte negro.

**VOCALES**

Sr. D. Rafael Caballero Arévalo.

Sr. D. Francisco Fernández Arévalo.

Sr. D. José Matias Sánchez Moreno.

Sr. D. Emilio Gomez Benitez.

Sr. D. Juan Leal Jurado.

**SECCION SEGUNDA**

**PRESIDENTE**

Sr. D. José Caballero Muñoz.

**VOCALES**

Sr. D. Bartolomé Salado Caballero.

Sr. D. Pedro Romero Palomo.

Sr. D. José Gómez Leal.

Sr. D. Juan José González Palomo.

Sr. D. Andres González Rubio.

Sr. D. Aquilino Pedrajas.

## Documento parlamentario

(Conclusión)

**Rectificación al Sr. Ministro de Agricultura**

Voy a decir muy pocas palabras para contestar al elocuente discurso del Sr. Ministro de Agricultura, empezando por utilizar gustoso el ofrecimiento que se ha servido hacerme de poner a mi disposición la relación de las medidas que el Gobierno de S. M. adoptó para evitar el conflicto de orden público de Barcelona; pero en vez de comunicármelas a mí particularmente, desearía que se le comunicasen al Parlamento, porque hasta ahora, no obstante nuestros esfuerzos y nuestros reiterados ruegos al Gobierno, sólo hemos llegado a informarnos de que se dirigió una circular en el mes de Agosto a los Gobernadores de las provincias; ni más, ni menos. ¿Habo algo además de esto? ¿Se ocurrió con medios materiales a la defensa del orden público en Barcelona? Si así fué, tenga S. S. la bondad de informar a la Cámara acerca de las medidas adoptadas.

Con una temeridad verdaderamente extraordinaria, ha dirigido S. S. cargos

al partido liberal-conservador por la manera como atendió durante su último mando al sostenimiento del orden público. Si no tuviera S. S. el valor acreditado, este solo hecho le serviría de nota brillante en su hoja de servicios, pues cuando acabamos de enterarnos, por una relación oficial del Gobierno de S. M., de que durante el año transcurrido desde su advenimiento al poder, el número de motines ha pasado de 150, de 34 el de muertos y de 386 el de heridos. (El Sr. Romero Robledo: Sin contar los de Barcelona.) Se necesita un valor extraordinario para sostener que estamos ahora en una paz octaviana, comparando esta situación con la del país cuando el Sr. Silvela primero, y el general Azcárraga después, presidían el Gobierno. (El Sr. Ministro de Agricultura: Para decir la verdad.) Demuestre S. S. que esa relación del Ministerio de la Gobernación está equivocada, ó en otro caso. (El Sr. Ministro de Agricultura: No.) Si S. S. es aficionado a poner la prueba al lado de las afirmaciones, tenga la bondad de buscar, registrando la historia de nuestro tiempo, algo que se pareciera a ese número de motines y a ese número de muertos y heridos. (Un señor Diputado: Hubo muchos más.)—(El Sr. Ministro de Agricultura: Porque duraban todo el año, sencillamente.) Créame el Sr. Ministro de Agricultura. Dios castiga su palo ni piedra, y ahora estáis sufriendo el castigo de vuestras culpas, las consecuencias de vuestra conducta en la oposición, los efectos de haber alentado desde estos bancos todas las rebelías y todos los intentos de desórdenes.

Respecto de los meetings, dice el señor Ministro de Agricultura que el Gobierno entregó a los Tribunales a los infractores de la ley y disolvió los meetings. No es exacto. No fué disuelto ningún meeting. Los periódicos de Barcelona y de Madrid, relatando todo lo ocurrido, están de acuerdo al afirmar que no se disolvió ningún meeting, no obstante decir la ley de Reuniones públicas, en su art. 5.º, lo siguiente:

«La autoridad mandará suspender ó disolver en el acto aquellas reuniones en que se cometan ó se trate de cometer cualquiera de los delitos especificados en el título III, libro 2.º del Código penal.»

En ese título están comprendidos los ataques a las personas y a la propiedad, y allí se habló de incendios y de asesinatos. Faltaron, pues, a sus deberes los Delegados del Gobierno consintiendo tan funestas excitaciones, y aun pareciendo sancionarlas con su presencia.

Respecto al sueldo del *Diario de Barcelona* leído por S. S., conste, ante todo, que es mi sentir no ha obrado bien el Sr. Villanueva al acogerlo como elemento de prueba, y aun como prueba plena; una de dos: ó S. S. cree culpable a aquel gobernador, ó le cree inocente; si le cree inocente, ¿por qué lanza sobre él la acusación contenida en el sueldo del periódico?

Y si lo cree culpable, ¿por qué no tiene la valentía de decirlo amparándose en ese sueldo ó en otras pruebas que S. S. pudiera tener a su disposición.

Por mi parte, al hablar del anterior Gobernador de Barcelona no le acusé, me referí a un estado de opinión reflejado en todos los círculos y en todos los periódicos, pero no leí ningún periódico, ni formulé acusaciones, ni censuré otra cosa que la aptitud del Gobierno ante aquellas quejas, fundadas ó infundadas, poro generales, de la ciudad de Barcelona.

Esa era la situación en que habíamos colocado el debate sin decir yo por cuenta propia nada de lo que se decía

contra el Gobernador, y S. S. se levantó aquí y nos dijo: «Pues todavía hay Gobernadores peores que aquél a que se han referido los Sres. Robert y Romero Robledo, y la prueba está en este sueldo»; y leyó el sueldo, apadrinándolo, haciéndolo suyo, y aun hoy ha vuelto a leerlo.

¿Es posible que el señor Ministro de Agricultura no diera valor alguno a ese sueldo, lo leyera uno y otro día ante el Parlamento, no obstante atacarse en él a la honra de una persona que no está aquí presente y que no se puede defender de los cargos de S. S.?

En cuanto a los Gobernadores que tuvo el partido conservador en Barcelona, ha dicho, en mi sentir con notable ligereza (perdóneme S. S. la frase), el señor Ministro de Agricultura que cómo serían ellos cuando hubo que nombrar nada menos que cuatro! Va un año de dominación del partido liberal y llevan SS. SS. nombrados tres; téngalo en cuenta el señor Ministro de Agricultura, por si pasan SS. SS. pronto del cuarto.

Pero, hablando de los Gobernadores del partido conservador en Barcelona, ¿S. S. no sabe quiénes son el General Marina, el Sr. Sáez E. y D. Eduardo Hinojosa? ¿Oree S. S. que en el relevo de aquellas autoridades pudo haber algo que afectase a su caballerosidad, a su jamás desmentida rectitud? ¿Qué ha querido decir S. S. al hablar de que ese cambio de Gobernadores demuestra las condiciones que esos señores tenían, cuando con tanta facilidad eran removidos?

Como estas cuestiones son delicadísimas, yo espero acerca de ellas una aclaración, que no he de pedir en vano a la caballerosidad del señor Ministro de Agricultura. (Muy bien.)

Sesión del 5 de Marzo de 1902

**Rectificación al Sr. Romero Robledo**

Agradezco al Sr. Ministro de Agricultura que me haya cedido la palabra, y lo estimo doblemente porque, merced a su benevolencia, podré terminar en pocos minutos una rectificación que, aplazada, quizá diese lugar a prolongar este debate. Me levanto más por cumplir un deber de cortesía que por necesidades de la polémica, pues el Sr. Romero Robledo, en el día de hoy, rectificando, en mi sentir con gran acierto, las doctrinas que en el calor de la improvisación nos había expuesto en la primera parte de su discurso, se ha acercado bastante a las mantenidas por nosotros.

He de rechazar en primer término, la acusación de S. S. relativa a haber traído aquí, como arma política, por fines pequeños, textos del Sr. Cánovas del Castillo. No, Sr. Romero Robledo; si se hubiera tratado de una discusión política no habría yo traído aquí textos del Sr. Cánovas del Castillo para mostrar a su señoría. Los he traído por tratarse de cuestiones sociales, y pareceme que, recordando las palabras elocuentísimas de aquel eminente hombre público, recibíamos mayor ilustración para esclarecer estos problemas que tan vitalmente interesan al país.

Cualesquiera que fuesen las diferencias que nosotros hubiéramos tenido en puntos de conducta con el Sr. Cánovas del Castillo, siempre ha de sernos grato y provechoso recordar sus doctrinas, ya que siempre hemos hecho justicia a la rectitud de su conciencia, a la elevación de su alma, al vigor de su poderosa y excepcional inteligencia. Quería yo demostrar además al Sr. Romero Robledo y a la Cámara la consecuencia en la conducta del partido liberal

conservador al plantear reformas preparadas ya, y aún algunas presentadas al Parlamento por el Sr. Cánovas del Castillo.

Respecto a que yo no hubiera dicho nada en defensa de los patronos, actitud que S. S. atribuye a nuestro propósito de ceder ante la presión de las amenazas de clases numerosas, también ha caído S. S. en un lamentable error. No parece lo más indicado defender, con aplicación a los patronos, leyes que tienen por objeto proporcionar el descanso dominical, dar condiciones de higiene a las viviendas, asegurar el riesgo contra el accidente profesional, etc., etc., pues evidentemente los patronos no necesitan esa clase de apoyos. Los que necesitan protección por parte de los Gobiernos y de los Parlamentos, y en eso S. S. ha estado conforme en el día de hoy, son los obreros. (El Sr. Romero Robledo: Y en el día de ayer.) Y en el día de ayer, perfectamente; sólo que el día de ayer había entendido a S. S. enteramente lo contrario. (El Sr. Romero Robledo: Pues había entendido mal, y con leer el *Diario de Sesiones* se resuelve la dificultad.) Pero protección, Sr. Romero Robledo, que tiene por objeto buscar la armonía entre las distintas clases sociales, tan favorable a los obreros como a los patronos; impedir que vivan en mundos distintos los obreros y los patronos, y procurar que las relaciones entre unos y otros descansen sobre un interés recíproco y sobre bases de afecto y de cariño. Creemos que así laboramos en una obra de paz social, no por el temor a conflictos de orden público, sino respondiendo a dictados de nuestra conciencia, y, a la vez, procurando no lleguen a producirse tales conflictos. ¿Qué hay en esto, Sr. Romero Robledo, que sea atentatorio al derecho de propiedad?

Su señoría no sigue con interés mis discursos, y le aplaudo por ello. Si los siguiera, hubiera fijado su atención en el hecho de no haberme levantado una sola vez a tratar estos asuntos sin hablar como de cosa esencialísima y sagrada del derecho de propiedad. ¿Qué tiene que ver ese respeto al derecho de propiedad con el mejoramiento de la clase obrera?

No he cometido, respecto de la Comisión de reformas sociales omisión alguna, y puedo demostrarlo recordando algunas palabras que pronuncié en la tarde del viernes, contestando precisamente al Sr. Domenech. Decía yo en tonces, poco más ó menos, lo siguiente: ¿Cómo considera S. S. que la ley de Accidentes del trabajo y la ley reguladora del trabajo de las mujeres y los niños, son leyes socialistas, y cómo supone fueran publicadas al efecto de disponer, en sentido favorable, a las masas socialistas, para el viaje que preparaba a Barcelona, si esas leyes proceden casi todas y en su mayor parte de la Comisión de reformas sociales? Eso dije y así consta en el *Diario de las Sesiones*, y hablé también del Sr. Moret, del señor Azcárrate y de otros señores Diputados.

Cierto que, aparte las legislaciones extranjeras, tuvimos a la vista, cuando nos ocupamos en redactar las leyes, proyectos notabilísimos redactados por la Comisión de reformas sociales; Comisión que trabajó con asiduidad, con celo, con inteligencia excepcionales durante algunos años; pero cuya labor esterilizaban los Gobiernos por no secundar tan generosas y fecundas tareas. El proyecto de Accidentes del trabajo en su esencia está completamente conforme con el que anteriormente había confeccionado la Comisión de reformas sociales; pero en sus detalles, en la

**Vichy-Etat** es la más superior medicación alcalina; produce los mejores efectos y resulta la más económica. Los manantiales son:

**Vichy-Hôpital** para el tratamiento de las enfermedades del estómago.

**Vichy-Grande Grille**, para las afecciones del hígado.

**Vichy-Célestins**, Vías urinarias (artritis, diabetes, gota, reuma, etc.)

Estas aguas embotelladas conservan siempre todas sus propiedades curativas. Los señores Médicos recomiendan su uso. Cada botella lleva un disco azul **Vichy tat**. No fiarse de imitaciones y exijase el nombre del manantial en las etiquetas, cápsulas y corchos.

cuantía de las indemnizaciones, en los procedimientos para obtenerlas, etcétera etc., se aparta de aquellos proyectos remitidos por la Comisión, como se aparta de las legislaciones extranjeras. Estas diferencias eran las que yo había notado; pero si hubiera sabido que á S. S. le mortificaba que pudiera haber en la ley algo de gloria para mí, que no la hay (*El Sr. Romero Robledo*: A mí no me mortifica, *Pido la palabra*), y que no merezco, o sea S. S. que hubiera renunciado á ocuparme de ese particular.

Preguntábame el Sr. Romero Robledo si soy individualista ó socialista. Para contestarle haría falta una extensa explicación, más propia de un Ateneo ó de un trabajo literario sobre el sentido económico, social y político de aquellas palabras. Aquí, ante la Cámara, bástame contestar á S. S. que no soy individualista ni socialista, soy liberal conservador y profeso las opiniones políticas de este partido.

Lamento haber dicho que España era una excepción vergonzosa en el concierto europeo respecto á leyes sociales pues esto también ha mortificado al señor Romero Robledo. (*El señor Romero Robledo*: Eso sí; lo otro no). No hable de la ley de 1873, relativa al trabajo de los niños, porque esa ley jamás ha sido cumplida. Con esa ley ocurrió lo que ocurre con la relativa al trabajo de las mujeres y de los niños, publicada en 1900: no se observa. ¿Y sabe S. S. por qué? Porque respecto de esa ley se funden y se juntan dos codicias: la del obrero y la del patrono.

El obrero, con tal de obtener un aumento en el jornal de cada semana, ve con la mayor indiferencia qué digo con la mayor indiferencia ve con gusto que su hijo á los ocho, ó los diez años, pase el día en la fábrica, y ve con gusto que su mujer vaya á ganarse también un pequeño jornal. Eso produce un aumento de ingresos en su hogar, y como el patrono tiene interés en pagar jornales pequeños y los de las mujeres y los niños lo son... (*El Rusiñol*: Nosotros no.) No hablo del Sr. Rusiñol, estoy hablando en general, y estoy exponiendo cuales son, en mi sentir, las causas de que la ley reguladora del trabajo de la mujer y del niño no se cumpla.

Me he referido sólo á los obreros y á los patronos que persiguen ese lucro; no á los demás, y es evidente que en ese recíproco deseo de lucro se encuentra la causa de la inobservancia de la ley. La de Accidentes del trabajo se cumple, por ser respecto á ella unánime el interés de los obreros con relación al puntual y cumplido pago de las indemnizaciones.

Crea el Sr. Romero Robledo, como síntesis de estas observaciones, que nosotros no inclinamos la rodilla delante de la fuerza ni halagamos las pasiones de unas clases sociales en perjuicio ni con daño de las demás; nosotros nos inspiramos en la justicia, procurando la vida armónica de todas las clases del Estado, y siendo ese también el propósito y el deseo del Sr. Romero Robledo, según nos ha dicho, resulta que, si bien S. S. supone estar definitiva y eternamente separado de nosotros, yo creo que en esta misma cuestión social, á poco que se prolongue el debate, quizás lleguemos á estar de perfecto acuerdo, lo cual será para mí muy satisfactorio.

## NOTAS POLÍTICAS

El Sr. Garzón no admite la fiscalía del Tribunal Supremo, cargo para el cual ha sido designado.

Con tal motivo, dijese anteañoche que acaso sea nombrado fiscal del Supremo el Sr. Barro-

so, y Gobernador civil de Madrid, el Sr. Sánchez Pastor.

El Sr. Ramos Calderón presidirá la sesión preparatoria del Congreso.

Parece en que el Consejo de Ministros de anteañoche se habló de la conveniencia de que el Rey concurra antes de su juramento á los Consejos de Ministros que se celebren hasta esa fecha en Palacio.

Dice un periódico madrileño: «Hemos oído decir, por cierto con visos de exactitud, que el emperador de Austria se había excusado cortesmente en la aceptación de un personaje, propuesto para sustituir al Sr. Gutiérrez Agüera en la representación de España en Viena.»

El Sr. Rodríguez manifestó anoche, que hasta que tuviera la aprobación del Gobierno, le era imposible hacer públicas las bases que ha redactado como fórmula de conciliación para el arreglo de la cuestión del Banco.

Hoy se habrán reunido las minorías de ambas Cámaras que aspiran á tener representación en las Comisiones permanentes.

## Información militar

EN CÓRDOBA

El juez militar de esta zona de reclutamiento llama al sargento de infantería de Borbón Rafael González López, para oír sus descargos en causa que dicho juez le instruye.

Le han concedido dos meses de licencia por asuntos propios para Córdoba Sevilla y Pozoblanco al primer teniente del 12.º Montado de artillería don Leopoldo Cabrera Amor.

Servicio de la plaza para el 3.º de Abril.—Guardias del principal y cárcel, Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, primer capitán.—De orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

## La Torre del Almirante

*El Centinela del Estrecho de Gibraltar*, periódico de irreprochable factura, que se publica en Tarifa y que viene distinguiéndose notablemente en la patriótica labor de contrarrestar la influencia inglesa en el Campo de Gibraltar, publica con el título que sirve de epígrafe á estas líneas, el siguiente artículo:

«El terreno entre el llamado «primer puente», al norte de Algeciras, donde comienzan los Paredones, y el arroyo del Tejarillo, más allá de la Torre del Almirante, está arrendado por el inglés Morrison, quien lo tiene subarrendado á una sociedad de ingleses, que se dedica en aquellos campos al juego del golf.

Este terreno comprende próximamente unos 1.200 metros de costa. Le custodia un guarda jurado de la Compañía del ferrocarril de Bobadilla á Algeciras. Casi todos los días llegan allí ingles-

ses, á bordo de un vaporcito con bandera inglesa, el cual atraea con toda libertad, ora en el «primer punto», ora en el Tejarillo. Es una de las muchas franquicias de que gozan los ingleses en nuestras aguas. Cuando alguna lancha española de pesca, empujada por la marea, se aproxima á aquellos lugares, movilizanse los carabineros y el hecho puede causar emoción hasta en Madrid. Nada decimos si á alguno de nosotros se le antoja ir de gira, en una lancha, al pintoresco Rinconcillo. Hombreros armados de mausers se presentarán para impedir el desembarco. Entretanto, los ingleses acarrear, á bordo de su vaporcito, un verdadero bar, con toda clase de bebidas (Sweeps's soda, gingerale, whisky, brandy, etc. etc.), que consumen en tierra española, amén de los cigarros y tabaco de pipa. ¡Ay del español que se atreva á desembarcar en aquellas playas provisto de una botella de vino!

La Torre del Almirante, con un asta de bandera y su pararrayos, es en la actualidad depósito de material de guerra, y junto á ella, en una casita blanca, está un retén de artillería. En ocasión de la guerra última, dicho punto se artilló. El emplazamiento de la Torre supone una zona polémica. Allí mismo está el campo de tiro de la guarnición de Algeciras. ¿Quién ha arrendado ó subarrendado á los ingleses aquellos terrenos? Porque hay que advertir, que la anomalía no es de ayer, sino que data de cinco ó seis años. Un club, generalmente compuesto de oficiaes de la guarnición de Gibraltar, tiene asentados sus reales en territorio nuestro, en pleno campo de tiro y en zona polémica, territorio ageno al ferrocarril de Bobadilla á Algeciras, y que, no obstante, hállase guardado por un empleado de dicho ferrocarril. Todo esto es inexplicable, absurdo, extravagante, sospechoso. Así andan las cosas en el Campo de Gibraltar.»

## PERSONALES

Ha dejado de pertenecer á la redacción de *La Revista Médica de Córdoba*, nuestro particular amigo D. Cristóbal García.

—Les ha sido concedida la pensión anual de 725 pesetas á doña Elisa y doña Carmen Prida Vallina, huérfanas de la maestra de Villaviciosa doña Emilia Vallina.

Los periódicos de Milán, el *Caffaro* entre ellos, dedican entusiastas elogios á una paisana nuestra, á la soprano Adela Colombini, que en el teatro Genovese ha producido gran entusiasmo con *Cavalleria rusticana*.

—Ha regresado á Puente Jenil nuestro estimado amigo y correigionario D. Antonio Reina, á quien acompaña su distinguida señora.

—Ha marchado á Madrid en el correo de hoy acompañado de su esposa, D. Manuel Antón, hermano político del gobernador civil de esta provincia.

## LA SANTA SEDE y el Gobierno español

A título de mera información y con las reservas correspondientes, publicamos los siguientes párrafos de una carta que al *Tempo* ha dirigido su correspondiente en Roma:

«En cuanto llegue el Sr. Gutiérrez Agüera se reanudarán las gestiones entabladas sobre las cuestiones pendientes entre la Santa Sede y España.

Aparte de la cuestión de las Congregaciones religiosas, en la que el Vaticano no se muestra opuesto á la idea de regular la situación de dichas Congregaciones por medio de una ley de asociaciones, hay que discutir otra cuestión importante, la que se refiere á las economías que el Gobierno español quiere realizar en el presupuesto del clero.

Para efectuar estas economías se proponen dos procedimientos:

- 1.º Reducción del número de diócesis.
- 2.º Reducción de los haberes del clero.

Respecto del primer procedimiento, se llegaría al fin haciendo que cierto número de diócesis extendieran su jurisdicción á las provincias.

Queda el segundo procedimiento, el de la segunda rebaja de las asignaciones.

Pues bien; el Concordato fijó para los obispos una asignación que varía de 10.000 á 35.000 pesetas; pero las locaciones establecidas nunca se han pagado íntegramente.

Al advenimiento de Alfonso XII, y de acuerdo con la Santa Sede, se convino una primera reducción del 25 por 100 sobre dichas asignaciones. Después de la guerra de Cuba se hizo otra reducción de 10 por 100; ahora el Gobierno español proyecta otra de 14 por 100.

Cuando se convinieron las dos primeras, la Santa Sede puso por condición que habría de aplicarse igual medida á las asignaciones de la magistratura y del Ejército; pero el Gobierno español no la aplicó más que al clero.

Las gestiones actuales tienen, pues, por objeto la nueva reducción de 14 por 100. La Santa Sede está dispuesta á mostrarse transigente; pero á condición de que la medida sea general.»

## Lo que se lee

### REVISTA DE REVISTAS

Hemos recibido el cuarto número de HOJAS SELECTAS, correspondiente al mes de Abril y cuyo sumario es un cumplido elogio de la revista.

El sumario es el siguiente:

Orduña, por Francisco Barado, con 4 ilustraciones de Banda.—La sortija encantada, cuento basado en una tradición de los indios pieles-rojas, con 4 grabados.—Las corridas de toros en Portugal, por Santiago Baker, con 6 grabados, según fotografía.—Cristián De Wat y su campaña, por Allen Singsree, con 22 grabados, según fotografía.—Tres días en el Stubai (Tirol), por Jorge, barón de Ompéda, con 12 grabados, reproducción de fotografías del autor, impresos á dos tintas.—Variedades, con un grabado, según fotografía.—La verdadera dicha, por J. Menéndez Agusty, con 5 dibujos de A. Utrillo.—Nota cómica, por Karikato.—Pasqua florida (conclusión), novela original de G. Martínez Sierra, con 4 dibujos de Apeles Mestres.—El caballero San Jorge, con diez grabados, según fotografía, impresos en color.—El Río de Oro (continuación), por Luciano Biart, con 3 dibujos de F. Liz y 5 de A. Utrillo.—El Banco de España, por Roberto de Palacio, con 19 grabados, según fotografía y un dibujo.—Panorama Universal, con 4 grabados, según fotografía, y un dibujo.—Nota política (un dibujo).—La moda parisiense (cuatro grabados).—Pasatiempos (con 3 dibujos).

*Hojas selectas* se vende á una peseta el número y la suscripción anual cuesta diez pesetas.

Es muy notable el número de NUESTRO MUNDO correspondiente á esta semana.

El mejor elogio que puede hacer de él es la publicación íntegra del sumario que es el siguiente:

Portada al cromo, por Montagud; planas en color: *Confidencias* por Vila Prades; *En Abril, aguas mil*, por Mad. Gironella y Falcato; *En Recoletos*, por Estevan; *Muerta de amor*, cuento de Angel Banzo, ilustrado por Mota; *La tragi-comedia humana*, por Taboada y Karikato.

Asuntos de actualidad: Cecil Rhodes Los nuevos ministros; Una anciana de ciento veintidós años; El Monte de Piedad y la Caja de Ahorros; Éxitos teatrales; *Venganza gitana* y *La boda*; Un español rey de Albania; Una fábrica de pan, y continuación de *las Aventuras del Agente Holmes*

Precio: Veinte céntimos.

## Rentas de tabaco y timbre

La recaudación por tabacos obtenida por las representaciones de las 49 pro-

vincias de España en el pasado mes de Febrero se eleva á 16.060.060 08 pesetas con un alza líquida de 200.341'83 pesetas.

Este modesto resultado, general á todos los meses del año, explica el que la Compañía Arrendataria no pueda cumplir sus compromisos á satisfacción del público dando un artículo pésimo; justifica al mismo tiempo sus frustradas intenciones contra la industria tabaquera de Canarias, sostén de muchas familias y su resistencia á cumplir con una de las cláusulas del contrato de monopolio que tanto le obliga en la actualidad con aquellas regiones agrícolas de la Península que demandan de los poderes públicos la autorización correspondiente para dedicar sus tierras al cultivo del tabaco.

Por timbre del Estado se ha recaudado en el mismo periodo de tiempo 4.545.580'71 pesetas, contra 4.418.603 pesetas 91 céntimos del año precedente en alza también de 126.976'80 pesetas.

## Descubrimiento arqueológico

En las cercanías de Quiroga, provincia de Lugo, acaba de descubrir el ingeniero civil D. Guillermo S. Thomson varios importantísimos elementos arqueológicos que, según opiniones autorizadas, datan de la época prehistórica y que podrán ser considerados como uno de los monumentos más interesantes descubiertos en Galicia.

Se trata de los restos de una ciudad ó recinto megalítico, admirablemente conservados.

Rodeando un castro, que se halla en el centro de la ciudad, se pueden contar más de cuarenta habitaciones subterráneas, tapadas por grandes bloques de granito curiosamente labrados.

Entre los monumentos de más importancia figuran las habitaciones subterráneas de los magnates de aquella sociedad primitiva; un gigantesco falo, algunos recintos sepulcrales y varios túmulos.

Las pocas investigaciones hechas hasta ahora no permiten determinar la importancia del descubrimiento, ni recoger todos los datos que para la historia de aquellas remotas edades puede aportar una exploración detenida.

## LOS DOS PERROS Y LAS DOS LIEBRES

Cuéntase de Licurgo, el orador político griego, que en una ocasión le rogaron sus conciudadanos que pronunciara un discurso sobre las ventajas de la educación, con objeto de que el pueblo, que tanto le respetaba y que se sentía siempre sugestionado por su palabra elocuente, se consagrara á enseñar á sus hijos las reglas de buena moral, como base de una educación sólida y eficaz.

Accedió el sabio inmediatamente á tan discreta demanda, pero á condición de que se le dejase un año de plazo para preparar un argumento irrefutable que convenciese al pueblo.

Extrañáronse todos del largo plazo que se les imponía, y con sotrada razón decíanse unos á otros:

—¿Por qué pedirá nada menos que un año para pensar un discurso? ¿No ha improvisado él en dos minutos arengas que han conmovido á las masas?

Sin embargo se convino en concederle la prórroga deseada.

Pasado el año presentóse Licurgo en la plaza pública, donde el pueblo le esperaba ansioso para escuchar de sus autorizados labios una de aquellas arengas que no solo convencían, sino que arrastraban á las masas al fin que él se proponía, y como el fin era laable, la impaciencia era aún mayor.

El grande hombre había llevado consigo dos perros y dos liebres, cuya presencia, al parecer inoportuna en aquel momento, excitó en sumo grado la curiosidad. Y como nunca faltan envidiosos y murmuradores, no faltó quien dejase de aproximar sus labios á la oreja del vecino para decirle:

—¡El pobre maestro ya chochea! ¡A

qué viene traer estos animales á la plaza?

Licurgo, sin pronunciar una palabra, soltó una liebre y enseguida un perro.

Este se lanzó como una fiera sobre el animalito y lo mató, devorando allí mismo sus entrañas aún palpitantes.

Luego dió libertad á la otra liebre y al segundo perro; mas éste no hizo lo que su compañero, sino que se acercó mansamente á la liebre, la prodigó mil caricias y se puso á jugar con ella como si fuese su mejor amigo.

Entonces Licurgo, volviéndose á sus conciudadanos, les dijo:

—Hé aquí bien palpables los efectos de la educación. He pasado un año educando á este perro y enseñándole á qué no haga daño á las liebres; por eso veis aquí ahora que en vez de matarla juega con ella y la colma de caricias.

«El otro perro no ha sido educado; por eso habéis visto que no obedece más que á sus instintos brutales.

«Igual al primer perro, el hombre sin educación se deja arrastrar de sus pasiones y sus malos instintos, y destruirá todo lo que se oponga á ellos.

«Escoged, pues, y ved lo que queréis que sean vuestros hijos.»

El pueblo entusiasmado llevó en triunfo sobre sus hombros á Licurgo, y desde entonces se dedicó con asiduidad á la educación de los niños.

¡Tanto pudo en él aquele ejemplo tan bien presentado!

## Crónica Provincial

Como á las seis de la mañana del domingo el dependiente de consumos que custodia la entrada del puente del Junquillo, en Cabra, observó que en el fondo de dicho puente, por el lado de las laderas de palacio había un hombre tendido en medio de la corriente del arroyo de la Tejidera, detenido entre unas piedras, el cual por su actitud é inmovilidad parecía estar ahogado, por lo que produjo el correspondiente parte verbal.

Constituido sin pérdida de tiempo en el lugar del suceso el juzgado de instrucción, con el facultativo forense, guardia civil y jefe de orden público, se procedió á la extracción del cadáver, resultando ser este Francisco Cruz, natural de Guadalcanal y vecino de Cabra, de edad de unos sesenta y seis años; viudo y con tres hijos. Reconocido presentaba una fractura completa del húmero del brazo derecho y una pequeña herida contusa en el parietal del mismo lado.

Se tiene noticia de que dicho individuo se había embriagado la noche anterior, por lo que se infiere, que habiendo ido por aquel sitio se le caería el sombrero por el otro lado del puente, donde fué hallado, y al intentar bajar á cojerlo resbaló por las laderas hasta el arroyo, ocasionándose en su caída las lesiones que presentaba, y siendo arrastrado por la corriente hasta el punto en que fué encontrado.

En la tarde del 25 del pasado festividad de la Encarnación, tuvo lugar en la Iglesia de la Concepción Real de Calatrava, de Cabra, la solemne ceremonia de armar Caballero é investir el blanco hábito de la Orden Militar de Calatrava al redactor de nuestro apreciable colega *El Semanario* D. Ramón del Rivero y Miranda, primogénito del excelentísimo Sr. Conde de Limpías.

En tan solemne acto, dió la investidura el Marqués de Ayerbe, que presidió el Capítulo como dignidad de Obispo Mayor de la Orden; y apadrinó al recipiendario, su Sr. tío D. Pedro de Miranda, figurando en la distinguida concurrencia anchas y nobles damas de la aristocracia madrileña y egarense.

Se ha concedido autorización á don José Orbeago y Gorostegui, director gerente de la sociedad «Electra Industrial Española», concesionaria de un salto de agua en el Jenil, término de Izájar, para elevar 105 metros de altura

de la presa y variar el trazado del canal en la forma que propone.

Al montar la chimenea de una máquina en la mina *Cinco amigos* término de Posadas, el obrero Alfonso Teruel Torrente, tuvo la desgracia de caer de espaldas, ocasionándose una contusión en la región lumbar.

El hecho ocurrió el 29 del pasado.

En Villanueva de las Minas (Sevilla) ha sido detenido por la Guardia civil Bartolomé Cuadra Molina, que se encontraba reclamado por el juez municipal de Montoro.

En Montilla y sitio próximo á la fuente del Cubo, se ha encontrado el cadáver de una mendiga, de quien se dice que llevaba quinientas pesetas.

El cadáver no se ha identificado y de él se han sacado varias fotografías.

Se supone que el móvil del crimen sea el robo.

## Crónica Local

### Honor merecido

En nuestra sección telegráfica hemos dado oportuna cuenta de que S. M. la Reina había firmado un decreto concediendo la banda de las damas nobles de María Luisa á la señora doña Amelia Loring, esposa de nuestro ilustre jefe D. Francisco Silveira.

Esta distinción recae en una dama de tan eminente talento y de tan esclarecida virtud, que no puede haber timbres heráldicos ni heredados blasones, por ilustres que sean, capaces de aventajar á las mencionadas condiciones para merecer el honor con que han sido premiadas.

La señora de Silveira, no obstante la situación privilegiada que su ilustre esposo tiene en la política militante, ha sabido mantenerse tan alejada de toda intervención en ella, que jamás ha existido ni ocasión ni pretexto para que el rumor público se fije en tan respetable dama, como no sea para tributarla el homenaje y la reverencia que sus virtudes merecen.

El nombramiento ha sido, pues, unánimemente elogiado, y á estas congratulaciones unimos cordialmente la nuestra.

### Cédulas personales

Por orden de la Dirección general de Contribuciones queda en suspenso la apertura de cobranza voluntaria de cédulas personales para el corriente ejercicio de 1902, hasta nuevo aviso de la Superioridad.

### Natalicio

Ha dado á luz una hermosa niña, la digna esposa de nuestro apreciable amigo el diputado provincial D. Manuel González López.

Felicitemos á los padres por tan fausto acontecimiento familiar.

### La décima de consumos

Se ha ordenado á los Alcaldes de esta provincia convoquen á sesión extraordinaria para tomar acuerdos conducentes á la aplicación de la Real orden del 27 del pasado, relativa al cumplimiento del art. 20 de la ley de 31 de Diciembre último, que rebajó en una décima el impuesto de consumos, con beneficio, en primer término, para la especie «vinos».

### Taurina

Nuestro paisano el matador de toros Antonio de Dios, *Conejito*, ha firmado para torear tres corridas en Pamplona por San Fermín y dos en San Sebastián el mes de Agosto.

El número de funciones que tiene ya escrituradas formalmente el valiente espada, asciende á  *cincuenta y dos*.

### Título

La *Gaceta* de ayer anuncia por primera vez la vacante del título nobiliario de conde de Casillas de Velasco.

### Revisores

Los revisores del ferrocarril, que prestaban servicio entre Cádiz y Jerez, han sido trasladados á las líneas de Granada y Córdoba.

### Disposición

Se ha dispuesto que en lo sucesivo, y en atención á los servicios que vie-

nen prestando los subdelegados de medicina, sean éstos los nombrados por los gobernadores para practicar el reconocimiento facultativo prescrito para la exhumación ó traslación de cadáveres, cobrando en concepto de honorarios cuarenta pesetas en Madrid y treinta en provincias.

### Decreto

El Gobernador civil de esta provincia ha denegado á D. Antonio León Caballero, de Fuente Obejuna, autorización para establecer un vivero ó criadero de peces en el pantano que tiene construido la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya en dicho término municipal.

### Juicio oral

En la sección segunda de esta audiencia y á puerta cerrada, se vió ayer la causa seguida contra Rudesindo Ruiz por el juzgado de Pozoblanco y delito de abusos deshonestos.

El fiscal retiró la acusación.

### Subasta

El 30 del presente á las once se celebrará para la adjudicación de la construcción de una casilla para peones camineros en la carretera de Montoro á Rute. El presupuesto es 10.622'55 pesetas.

Las proposiciones se admiten hasta las cinco de la tarde del 25 del corriente.

### Otro tema

Se ha aumentado un nuevo tema al centámen literario que organice la Económica.

Dicho tema será *A San Rafael Custodio de Córdoba. Soneto*. Se le otorgará el premio donado por S. A. R. la Infanta Isabel.

### El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 30'00; á la sombra, 23'00; mínima, 14'40; media, 18'70; agua de lluvia en milímetros, 0'00; altura barométrica en idem, 758'50; estado del cielo, cubierto; dirección del viento, S. O.

### Teatro Circo

Anoche se representó en él *El rey que robó*, debutando la segunda triple señorita Paente, quien, á instancia del público de la galería, se vió obligada á repetir el aria del segundo acto. También se repitió el coro de doctores.

La interpretación, en conjunto, aceptable; la mise en escena detestable.

### Telegrama

En la oficina telegráfica de Málaga, se encuentra detenido un telegrama expedido en Córdoba á nombre de Moratón, sin más señas.

### Vacantes

Por Real orden del ministerio de Gracia y Justicia, que hoy publica la *Gaceta*, se ha dispuesto que se anuncie la oportuna convocatoria, para proveer oposición las plazas vacantes en las Secciones administrativa, sanitaria religiosa y de enseñanza del Cuerpo especial de Prisiones.

Los ejercicios de oposición se verificarán con arreglo á lo que preceptúa el Reglamento; debiendo las aspirantes presentar sus solicitudes, en la Dirección general en el plazo de treinta días.

### Las pedreas

Todas las denuncias hechas hoy por la guardia municipal tiene por origen las pedreas.

En la calle San Eloy dió ayer un sujeto una pedrada á otro.

En la calle Morería arrojó un niño una piedra desde su casa á la inmediata y rompió en ésta un cristal.

En la misma calle un desconocido hirió á otro en la cabeza valiéndose de una piedra. El agresor se dió á la fuga. El herido fué curado en la casa de socorro.

### Al Hospital

Al de Agudos fué ayer conducida la enferma pobre Rosario Calderón Ruiz, domiciliada en la calle Arguillán.

### Reyerta

Anoche cuestionaron en el Gran Capitán dos sujetos, que se apalearon mutuamente, resultando uno de ellos con una herida en la cabeza que lo fué curada en la casa de socorro.

El agresor se dió á la fuga.

### Curdas heridos

El guardia municipal número 61 encontró anoche en la Piedra Escrita á un sujeto embriagado y con una herida en la cabeza; fué curado en la casa de socorro.

—Al mismo establecimiento fué conducido anoche otro *juvera* que el guardia número 34 encontró herido en el Aloazar viejo.

### Desertor

Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido y puesto á disposición del Gobernador militar de esta plaza el soldado desertor Juan de Dios Alvar, de húsares de la Princesa, perteneciente al reemplazo del año anterior.

### La huelga

Continúa sin solucionarse la huelga de carpinteros cordobeses, hallándose sin trabajo más de cien obreros pertenecientes á dicho gremio, sin que por una ni otra parte hayan cedido en sus peticiones y negativas.

Tómese que los albañiles secundan dicho movimiento.

### Hecho novelesco

La siguiente aventura es rigurosamente histórica, á creer al periódico que nos la relata.

Un griego de Smyrna, de bastante edad, conoció hace dieciocho años, en la isla de Metelin, á la que lo llevaban con frecuencia sus negocios, á otro griego, poco más joven que él.

Los dos griegos llegaron á ser íntimos amigos. Así pasaron los años. El otro día la casualidad descubrió que los dos viejos eran hermanos.

El más joven, el de Metelin, había emigrado á los quince años á los Estados Unidos, y allí había hecho una regular fortuna.

Vuelto á su país, se estableció en la isla de Metelin, donde era conocido por el *americano*. Su familia le tenía por muerto hacia ya muchos años.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores *Valentin & Cia*, Banqueros y Expenduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. *Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.*

## Sanidad de las carnes

### Certificación pericial

Don Antonio González y Rodríguez, Profesor veterinario, Perito é Inspector de carnes y sustancias alimenticias, de servicio en el matadero de esta ciudad.

Certifico: que en el día de la fecha se han sacrificado en dicho establecimiento, cuatro cerdos de D. Rafael Sánchez Molina; siete de D. Roque Martínez; seis de D. Antonio Iglesias; uno de D. José Aparicio; seis de don José Barea; ocho vacas y diez cabras con diez rastras, del mismo señor; cinco reses vacunas con catorce cabras, de don Andrés Rodríguez, cuyas cabezas de ganado he reconocido, encontrándose sus carnes en buen estado de sanidad, excepto una vaca del Sr. Barea, que ha sido enterrada, por encontrarse atacada de tuberculosis.

Y para que conste y á los efectos que procedan, expido la presente certificación con el sello de esta Inspección, en Córdoba á dos de Abril de mil novecientos dos.—*Antonio González*.

## Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—San Ricardo, ob. JUBILEO CIRCULAR.—Mañana, en la Parroquia de San Nicolás en sufragio de los Excmos. Sres. Condes de Casillas de Velasco.

—La asociación de la vela al Santísimo Sacramento, establecida en la parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, celebrará mañana, como primer jueves de mes, los ejercicios piadosos de estatutos: á las ocho de la mañana se dirá la Misa, en la que comulgarán las señoras asociadas, y á las

cuatro y media de la tarde principiará el ejercicio vespertino en la forma acostumbrada.

## Sección Comercial

### Valores en Bolsa

Cotización del 1 de Abril de 1902

4 por 100 interior al contado, 77'85 —Id. id. fin de mes, 71'90.—Deuda perpétua al 4 por 100 exterior, 00'00. Id. id. al 5 por 100, 92'90.—Acciones del Banco de España, 440'00.—Franco, 37'90.—Libras, 34'64.

### Mercado de Córdoba

Aceite fresco, á 32 reales arroba.—Trigo duro, á 40 reales fanega.—Idem blanquillo, á 42.—Cebada, á 24.—Habas de agadulz, á 48.—Idem castella, nas, á 42.—Id. morunas, á 43.—Alpiste á 52.—Garbanzos tiernos, de 80 á 110.—Idem duros, á 52.—Escaras, á 20.—Harina blanca extra, á 17 3/4.—Idem corriente, á 17 1/4.—Idem recia mermolada, á 15 3/4.—Idem superior á 15 1/4.—Id. corriente á 15.—Id. tercera, á 12 1/2.—Cabeznela, á 14 reales fanega.—Moyuelo, á 9.—Hoja, á 6.

## Pasatiempos

### CHARADA

Que cinco cuatro es preciso  
medidas los gobernantes  
cuando amenazan los pueblos  
asombrosas tempestades;  
si uno dos tres fray Gerundio  
oiréis muy necias frases;  
dos un respingo si puse  
adrede fuerzas bucales;  
tres cinco vao al probarlo.  
Estará en total, seguro,  
de la reina y los magnates  
quien en Palacio el alhago  
de la familia gozare.

(La solución, en el próximo número.)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR:  
A-VAN ZAR

La han acertado: *La viuda consolada, Una dama, La carnicera, Mi niña, Curriche Matatias y D. Timoteo.*

## ESPECTÁCULOS

### Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía de zarzuela y ópera española dirigida por los Sres. Aguadé y Constanti.

### FUNCION PARA MAÑANA

La zarzuela en tres actos *Un tesoro escondido*.

A las ocho y media.

## PAPEL

En nuestras oficinas, S. Eulogio núm. 5, se vende al peso papel de periódicos.

## El Telégrafo

(De nuestro servicio particular)

### Noticias de la madrugada

Madrid 2 (5)

Créese que el Consejo de ministros que se celebrará hoy, preparatorio del que tendrá lugar el jueves en Palacio, ha de revestir importancia, pues en él se resolverá la cuestión del nuevo proyecto de circulación fiduciaria, la de nombramiento del alto personal y se hablará de la campaña parlamentaria próxima.

—El tiempo fresco y lluvioso, hace que la concurrencia á última hora en los círculos políticos sea escasa.—*Mencheta*.

Córdoba.—Tip. «La Verdad», Librería, 18.

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

UN NÚMERO  
25 CÉNTS.

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

UN NÚMERO  
25 CÉNTS.

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

**Anuncios.** En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

**Mortuorias.** A una columna, 5 ptas. en 3.<sup>a</sup> plana, 15 en 2.<sup>a</sup> y 30 en 1.<sup>a</sup> A dos id. 10 id. en 3.<sup>a</sup>, 25 en 2.<sup>a</sup> y 50 en 1.<sup>a</sup>

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

## LA VERDAD

# IMPRENTA Y PAPELERÍA

LIBRERIA, 18

CORDOBA

LIBRERIA, 18

**CASA ESPECIAL** Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

**ALTAS NOVEDADES** En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.<sup>a</sup> Misa y Defunciones, estampas y cromos finisimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

**GRAN COLECCIÓN** De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

## SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

### FERNANDO GONZALEZ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXPORTADOR DE VINOS DE JEREZ

Casa en Londres y París

ESPECIALIDAD DE LA CASA, LA HIGIENE UNIVERSAL JEREZANA MARCA DEPOSITADA

Amontillado fino quinato, Amontillado oloroso quinato y Amontillado N. P. U. quinato

Excelente vino para las personas anémicas, débiles, raquíticas, escrofulosas; para los enfermos de calenturas intermitentes, tíficas, y en general para todas las enfermedades de carácter debilitante y enfermos convalecientes.

Recomendado por los principales Doctores españoles y extranjeros.

Para pedidos, en Córdoba y su provincia, D. José León Heredia, Parras, 6.

### PREPARACIONES DEL DOCTOR E. VILLEGAS

ALMAGRA, 30—FARMACIA

Vino de peptona, preparado con excelente vino de Málaga y la mejor peptona soluble.	botella	ptas.	1'75
Vino de quina.	"	"	1'75
Vino de quina ferruginoso.	"	"	1'75
Vino oido tánico.	"	"	2'50
Nuez de kola granulada.	"	"	2'50
Glicerofosfato de cal granulada.	"	"	2'50
Bicarbonato de sosa químicamente puro.	"	"	0'40

En la misma Farmacia, y como único punto de venta, se hace de las tan renombradas aguas de Lanjarón á los precios siguientes:

Agua de la fuente de la Salud botella de un litro 1 pta.

Idem de la fuente de la Capuchina " " 1 "

También tiene á la venta Ampollas de suero artificial, por el Dr. Coa, de Valladolid, á 6 pesetas una. Cajas guarnición para inyectar el suero, á 6 pesetas una, y sobres papel al sublimado, necesario á todo Médico y á las familias, al precio de 1'25 cada sobre para preparar en el acto muchos litros de agua sublimada.

## LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

DE

RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15

CÓRDOBA

Morería, 15

## Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000

Marcos ó aproximadamente

Pesetas 850,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

1	Especialmente:	300000
1	Premio á Marcos	200000
1	Premio á Marcos	100000
1	Premio á Marcos	75000
2	Premios á Marcos	70000
1	Premio á Marcos	65000
1	Premio á Marcos	60000
1	Premio á Marcos	55000
2	Premios á Marcos	50000
1	Premio á Marcos	40000
1	Premio á Marcos	30000
1	Premio á Marcos	20000
16	Premios á Marcos	10000
56	Premios á Marcos	5000
102	Premios á Marcos	3000
156	Premios á Marcos	2000
4	Premios á Marcos	1500
612	Premios á Marcos	1000
1030	Premios á Marcos	300
36053	Premios á Marcos	169
20968	Premios á Marcos	250, 200, 150,
148,	115, 100, 78, 45, 21	

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,600 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58,000 billetes gratuitos importa

Marcos 11,618,400

ó sean aproximadamente

Pesetas 20,000,000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los premios indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 25,000, asiendo en la tercera á 10,000, en la cuarta á 5,000, en la quinta á 2,000, en la sexta á 1,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000, Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la voz los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitidos por valores declarados, ó en libranzas de Giro Móvil sobre Madrid ó Barcelona, entregadas á nuestra orden ó en letras de cambio íntel á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuenta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraaciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo, y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

15 de Abril de 1902

Valentín y C.<sup>a</sup>

Hamburgo  
Alemania

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida